

Tipo Norma	:Ley 20080
Fecha Publicación	:24-11-2005
Fecha Promulgación	:14-11-2005
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA
Título	:ACLARA EL SENTIDO DE LA LEY N° 18.175, DE QUIEBRAS, EN LA FORMA QUE INDICA
Tipo Version	:Ultima Version De : 25-11-2005
Inicio Vigencia	:25-11-2005
Id Norma	:244270
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=244270&f=2005-11-25&p=

LEY NUM. 20.080
 ACLARA EL SENTIDO DE LA LEY N° 18.175, DE QUIEBRAS, EN LA FORMA QUE INDICA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Declárase que el artículo único de la ley N° 20.004 derogó, en su N° 10, el antiguo artículo 30 de la ley N° 18.175 y, en su N° 14, el antiguo artículo 35 de la misma ley.

Incorpórase en el Libro IV del Código de Comercio, la ley N° 18.175 y sus modificaciones, bajo la denominación "De las quiebras", con exclusión de su Título II, que se mantendrá como Ley Orgánica de la Superintendencia de Quiebras."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 14 de noviembre de 2005.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Luis Bates Hidalgo, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jaime Arellano Quintana, Subsecretario de Justicia.

Tribunal Constitucional

Proyecto de ley modifica la ley N° 18.175, de Quiebras, en materia de convenios concursales

NOTA

NOTA:

El D.O. del 25.11.2005, rectificó la publicación de la presente Ley en el sentido de señalar que por un error del sistema computacional, se adjuntó un certificado del Tribunal Constitucional que no corresponde, por lo que se ha eliminado del texto.